FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 06-12-2023

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Actualmente, el Departamento de Compras Públicas del CACOM 5, requiere la contratación de un profesional en Derecho con el fin de cumplir la necesidad contractual de la entidad, conforme a lo anterior, se tiene proyectado adelantar aproximadamente ochenta (80) procesos contractuales en la vigencia 2023, a través de diferentes modalidades para el correcto funcionamiento de la unidad y la efectiva consecución de los objetivos trazados para el año en curso. Lo anterior, incluye las diferentes situaciones y actividades que se presentan en las diferentes etapas contractuales, y las gestiones correspondientes que se deben adelantar, en pro del cumplimiento de la misión institucional.

Conforme a lo anterior, actualmente solo se cuenta con un abogado en el Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo, quien es militar y fue nombrado mediante acto administrativo para cumplir las funciones como Especialista Jurídico en el Departamento, adicionalmente de sus labores dentro del área de contratos, debe efectuar sus funciones propias del ser militar, las cuales conllevan la utilización de tiempo en actividades militares como ceremonias, servicios y diferentes eventos propios de la condición anteriormente señalada.

En tal sentido, es menester señalar que se hace necesario el contar con un profesional que apoye al Departamento de Compras Públicas, entre otras cosas, por la imposibilidad que se genera dentro del proceso contractual en las diferentes etapas en las que participe el estructurador jurídico, pues este quedaría imposibilitado para ser designado como evaluador, por lo cual se requiere el apoyo para el cumplimiento de los objetivos trazados basados en los principios de planeación, transparencia, celeridad y demás que permitas la debida actuación de la administración.

Del mismo modo, es necesaria la contratación de un profesional en Derecho (Abogada/o) con la experiencia suficiente (2 años en contratación estatal) para apoyar las actividades, y especialmente, poder fungir como estructurador/a y/o evaluador/a en los términos señalados en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 por medio de la cual fue expedido el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de cumplir lo estipulado en la misma que establece que para ser estructurador jurídico y/o evaluador debe cumplir con el tiempo y forma de experiencia señalado en líneas anteriores, por lo cual la persona a contratar apoyaría las actividades y tareas a realizar en los casos que corresponda, situación que es soportada por el Departamento de Desarrollo Humano del CACOM 5, al no contar con otro profesional que cumpla los requisitos para realizar funciones de estructuración y evaluación en los proceso contractuales.

Conforme a lo señalado anteriormente, la realización y ejecución de este proceso es necesario de realizar, por el apoyo que brindará el contratista tanto en cumplimiento de todo el proceso contractual en las diferentes modalidades que surtan, como en la asesoría constante y permanente de una persona con el estudio y experiencia necesaria que apoye la labor jurídica de la dependencia con el fin de dar cumplimiento a los procesos que allí se realizan, en los términos y objetivos propuestos fortaleciendo la gestión contractual para la presente vigencia, beneficiando al Comando Aéreo de Combate N° 5, a las dependencias que la conforman y en general, a la Fuerza Aérea Colombiana en el cumplimiento de su misión institucional, sin poner en riesgo el consecución de los mismos.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

De acuerdo con la necesidad presentada por la Entidad, es requerido el ampliar la ejecución del contrato del asunto debido a las actividades que son requeridas en el Departamento de Compras Públicas para el cumplimiento de las metas contractuales de la presente vigencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que, una vez analizadas las actividades que se desempeñan en virtud del contrato, se tiene que la necesidad del servicio persiste, por lo que resulta indispensable su apoyo en las diferentes actividades jurídicas que se desarrollan en el Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Combate No. 5, así mismo, teniendo en cuenta que esta unidad no cuenta con personal de planta suficiente para suplir este servicio

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICO DE ABOGADO	1

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

FICHA TÉCNICA
a) REQUISITOS Y/O PERFIL DEL PERSONAL O CAPACITACIÓN A CONTRATAR
El profesional deberá contar con experiencia relacionada en el objeto, dentro del sector público, en asesorías, consultorías, prestación de servicios de gestión, administración, intermediación o asesoría en áreas jurídicas, estructuración, evaluación de procesos, asesoría y manejo de plataforma SECOP II. Para la ejecución del contrato deberán asumir los servicios de estructuración y evaluación, emitir conceptos, dar respuesta a requerimientos, entre otras actividades, en la jurídica, permitiendo así que se cumplan los plazos establecidos por la normatividad vigente, especialmente los plasmados en los pliegos de condiciones que rigen los procesos, entregar los estudios previos estructurados y evaluaciones en el marco del

ordenamiento jurídico aplicable a la estructuración o evaluación, en el momento que se le asigna por parte de la entidad, siendo responsables de la manera por medio de la cual van a cumplir efectivamente con el objeto contractual.

El profesional deberá estar inscrito en la plataforma del SECOP II, con el fin de realizar la contratación.

PROFESIONAL EN DERECHO (Experiencia mínima 2 años contratación estatal).

Perfil:

- Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma o acta de grado.
- Titulo postgrado en Derecho contractual, contratación estatal, derecho público, derecho administrativo, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado (Opcional).
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Certificado que acredite que no tiene vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.
- De conformidad con el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015, debe practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.
- Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- Formato Hoja de vida en el formato único de la Función pública SIGEP (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional de 2 años en contratación estatal para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten (contratos y/o certificaciones).
- El Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
- RUT
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
- Formato Compromiso Anticorrupción.
- Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado.
- Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado.
- En cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, el oferente seleccionado debe publicar en el SIGEP
 - Declaración de bienes y renta

- Registro de conflicto de intereses
- Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, conforme a lo señalado anteriormente.

- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, y en todo caso antes de la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la entidad, deberá allegar la certificación de afiliación a Riesgos Laborales. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Decreto 0723 de 2013.

b) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Obligaciones del contratista

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente contrato, en los términos y condiciones aquí pactadas, conforme a la normatividad colombiana y al marco legal interno.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- Entregar a cabalidad todos los entregables relacionados la actividad desarrollada.
- Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Mantener altos niveles de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad en las labores encomendadas.

Actividades a desarrollar

El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual:

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.

- Revisión, asesoramiento y aprobación de los Pliegos de Condiciones o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos, incluso a través de la plataforma SECOP II.

- Evaluación jurídica de las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.

- Asistir a los Comités de Adquisiciones programados y dentro de los cuales haga en

calidad de evaluador jurídico y/o estructurador jurídico, o por cualquier otra situación que así lo amerite.

- Proyección de los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.

- Elaboración de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado, dentro del plazo señalado por el Departamento de Contratación y/o por el Delegado Contractual

- Emisión de los conceptos requeridos por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad legal y contractual.

- Asistir a las audiencias a las cuales sea convocado por el Delegado Contractual, apoyando las respuestas dadas por la Administración a los proponentes y/o contratistas.

- Estructuración jurídica de los estudios previos, proyectos de pliegos y pliegos (o sus equivalentes) de los procesos que les sean solicitados.

- Realización de las respuestas a los diferentes requerimientos allegados por posibles oferentes en razón a la estructuración de procesos

- Pronunciamientos jurídicos en los procesos de incumplimiento y declaratoria de siniestros.

- Asistir, asesorar y en general coadyuvar en el trámite de las audiencias por posible incumplimiento de los contratistas que se adelanten por el Delegado Contractual, apoyando en la elaboración de las respuestas dadas por la Administración.

- Asesoramiento jurídico al personal que interviene en la gestión contractual y a los integrantes de los Comités Técnicos y Económicos evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.

- Actualización al personal del Departamento de Compras Públicas sobre la Nueva Normatividad y/o regulaciones en contratación o los cambios que en ella se presenten.

- Emisión de conceptos y pronunciamientos jurídicos, sobre requerimientos en temas contractuales que atañen a la entidad, y en general dar respuestas a requerimientos jurídicos emitidos por los diversos entes de control.

- Asistir a las ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.

- Presentación al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

- Estructuración y asesoramiento de la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.

- Emisión de los conceptos y recomendaciones jurídicas, acompañamiento en los procesos contractuales desde su inicio hasta su culminación.

- Apoyo jurídico en el seguimiento de la ejecución de contratos, respecto a modificaciones, suspensiones, adiciones y/o prórrogas, incluyendo la publicación en la plataforma SECOP II

- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

- Elaboración y revisión jurídica, las minutas de los contratos, modificaciones, observaciones, pliegos, adendas, aviso, resoluciones, actas, ponencias, respuestas, recursos, liquidaciones, proceso de incumplimiento de sanciones a contratistas y notificaciones para publicación en el SECOP II.

- Respuesta a las observaciones y/o requerimiento presentados por las auditorias de los entes de control y/o auditorias propios de la Fuerza Aérea Colombiana o control interno.

- Las demás actividades que le sean asignadas con relación a la prestación del servicio a contratar.

c) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá presentar planilla de pago de seguridad social, certificado de paz y salvo de la seguridad social, documento de cobro del periodo ejecutado al supervisor del contrato a más tardar el último día del corte de ejecución por mes.

- El Contratista deberá realizarse exámenes de ingreso de salud ocupacional y anexar el certificado para dar inicio a la ejecución del contrato. (con vigencia NO mayor a 30 días calendario) la cual debe estar vigente donde se incluyan los siguientes exámenes:

examen médico con énfasis en sistema osteomuscular, visiometria y audiometría, deben ser tomados en una entidad aprobada y certificada por el ministerio de salud, lo cual será corroborado en el momento de la presentación de la oferta por parte del coordinador de seguridad y salud en el trabajo.

- El contratista debe afiliar a la ARL con el contrato que tiene suscrito con el CACOM 5.

- La afiliación del contratista a la Administradora de Riesgos laborales es de carácter obligatorio, por lo tanto el OPS NO puede comenzar a laborar antes de la afiliación e inicio de la cobertura por la ARL, teniendo en cuenta que en caso de presentarse un accidente o evento laboral no podría ser reportado a la ARL, ni recibiría atención médica, rehabilitación, pago de incapacidades, pensiones de invalidez y cualquier otra condición que se pueda generar como consecuencia del evento, lo cual llevaría a sanciones y a la obligación de reconocerle y pagarle al OPS las prestaciones correspondientes a la lesión sufrida.

- El contratista deberá demostrar su afiliación como mínimo un día antes de iniciar las labores y cumplir con los pagos oportunos al sistema integral de seguridad social (Pensión, Salud, y ARL) como trabajador independiente, esto debe ser mensual, aclarando que NO es una relación laboral y por ende el CACOM 5 no se hacen acreedores de pago por conceptos de prestaciones sociales.

- Responder por los equipos de oficina, usuarios, claves y documentación a su disposición para la correcta prestación de servicios.

- Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social) así como aquellos que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato.

- El contratista debe informar al supervisor cualquier situación que intervenga con la ejecución normal del objeto del contrato.

- Brindar la información para el Estudio de seguridad y portar el fichero que le sea asignado.

- Entregar los mecanismos de cobertura del riesgo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

- El contratista no está autorizado para poseer o extraer, compartir la información que esté relacionado con la seguridad y defensa de la unidad o documentos de reserva de la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM5.

- El contratista, en los casos que se requiera, debe garantizar para el presente contrato el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y cumplir con lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y los que la regulen, adicionen o modifiquen; y los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional en la activación de contratos y normas vigentes en esta materia.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICO DE ABOGADO	$36.000.000,00	$36.000.000,00
	Valor Total Estimado	**$36.000.000,00**

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: ____ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICO DE ABOGADO	X		033	05/ene/2023 Ajustado 18/10/2023

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	2523			
FECHA	2023-01-10			
RUBRO	A-02-02-02-008-002	$ 34.200.000,00	$ 1.800.000,00	$ 36.000.000,00
TOTAL				**$ 36.000.000,00**

Autorización V. F.	N/A			
FECHA	DD-MM-AAAA	$	$	$
RUBRO				

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	26923	$ 34.200.000,00	$ 1.800.000,00	$ 36.000.000,00
FECHA	2023-03-01			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X_ NO: ____

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPARO	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	20%	$ 7.200.000,00	Desde el perfeccionamiento del contrato	30/abril/2024

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

N/A

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	30 DE DICIEMBRE DE 2023
Lugar de ejecución de la adición	El servicio podrá ser prestado de manera presencial y/o remota para el cumplimiento de las actividades encomendadas, no obstante, se podrá requerir para el cumplimiento del objeto contractual en las instalaciones del CACOM 5, ubicado en Rionegro, Antioquia, Vereda Chachafruto, Base Aérea BG. Arturo Lema Posada.
Valor de la adición	UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.800.000,00)
Forma de pago de la adición	

MES PAC	FECHA DE CORTE	PLAZO TRÁMITE DOCUMENTOS PAGO	VALOR PAGO	% EJECUCIÓN
CUENTAS POR PAR 2023, LAS CUALES SERÁN PAGADAS EN ELPRIMER TRIMESTRE DEL 2024	DEL 16 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	Diez (10) días calendario contados a partir del plazo de ejecución y/o corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y	$1.800.000,00	100%

			correcciones necesarias para la correspondiente gestión ante el Departamento Financiero			
Otros	N/A					

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	OFICIO CONTRATISTA ADICIÓN Y PRORROGA
2	OFICIO SECOM
3	FORMATO SOLICITUD ADICIÓN
4	CDP ADICIONADO
5	CPA ADICIONADO

CR. JORGE IVAN DELGADO ZAPATA
Ordenador del Gasto

ST. AYALA VILLOTA SERGIO ANDRÉS
Supervisor del Contrato